

EL AMIGO DEL OBRERO

REDACTORES: Dr. LUIS P. LENGUAS - Dr. MIGUEL PEREA

Secretario de Redacción: JUAN N. QUAGLIOTTI—Administrador: FERNANDO C. PLÁ

Órgano de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay
APARECE: LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Redacción-Administración: Daymán 120—Horas de Oficina: 9 a 12 m. 2 a 6 p. m.
Teléfono: La Cooperativa núm. 530
Suscripción en la Capital (por mes) \$ 0.20 En campaña (semestre adelantado) \$ 1.20
No se pague ningún recibo que no lleve el sello de la Administración.

Indicador cristiano

Sábado 11.—Stos. Martín, ob., Menas y Valentin, mra.
Domingo 12.—El Patrocinio de Nuestra Señora. Stos. Martín, papa y mr., Aurelio y Pablo, mra. y Diego de Alcalá.
Lunes 13.—Stos. Eugenio, arzobispo de Toledo, Estanislao de Kostka, San Diego.
Martes 14.—Stos. Jofasat, ob. y mr., Filomeno, mr., y Lorenzo, ob.
Miércoles 15.—Stos. Eugenio, y Sta. Gertrudis, vg.

El Amigo del Obrero

MONTEVIDEO 11 DE NOVIEMBRE DE 1905

Viendo visiones

El doctor Paullier se asemeja al héroe novelesco de Cervantes en aquella su característica de ver fantasmas donde solo existían entes inofensivos, mas no, en la proverbial hidalguía que en sus empresas encendía el ánimo del ilustre caballero de la Mancha. Este empeñábase en forjar ejércitos y castillos contra los que había de arremeter en lisa y desigual batalla, y aquel, emplea su secretaría fantasma, en adulterar, tergiversar y aducir textos expiados para acometer, con fingida sinceridad, contra la Iglesia católica. Pero, quien creyera que tan pronto había de embolar su lanza el distinguido diputado en la deslealtad más evidente.

En nuestro número anterior hemos puesto en transparencia las tretas de la mañosa tática con que expuso algunos cánones de la Iglesia referentes a los hijos de los católicos. Hoy, comenzaremos por examinar los fundamentos de la exposición que ha hecho de esa doctrina con relación a los hijos de los infieles, recordando algunas disposiciones del Cuerpo de Derecho Canónico. Son sus palabras (Diario Oficial pag. 569).

Y transcribió refiriéndolas a ese Cuerpo de Derecho:

«Los hijos católicos de los infieles, deben separarse de sus padres, para que no sean contaminados por el error.»

Verdaderamente nos sorprende y nos abruma la vasta erudición del doctor Paullier. Si, en verdad no parece la de un erudito a la violeta ni la de quien apenas haya saludado los libros canónicos por las tapas! Trabajo nos cuesta rendirnos al convencimiento que imponen los mismos hechos. ¿Dónde ha leído el doctor Paullier esa disposición? ¿En las decretales que son las únicas que forman el cuerpo del derecho canónico antiguo? ¿En el derecho nuevo? No lo puede ser. ¿Y cómo entonces se atreve a afirmarlo, faltando a la verdad? Y si lo ha leído en otra parte ¿qué recta intención lo ha movido a presentar esa disposición como un canon? ¿O ignora el ilustrado doctor, las condiciones que debe reunir toda disposición para que tenga la fuerza de canon y oblique en consecuencia a la Iglesia Universal? Es muy posible. ¡Tantas muestras nos ha dado ya de ignorancia o de mala fe!

Pues bien; toda disposición eclesiástica, para que sea considerada como canon debe tener la sanción de la autoridad suprema de la Iglesia, y mucho más para ser incorporada al Cuerpo del derecho, y el texto citado por el señor diputado, está lejos de reunir esa condición indispensable. Luego, no existe ni puede existir tal canon en el Cuerpo de Derecho Canónico. No podrá, no, el Dr. Paullier, ni el más eximio cardenista, aducirnos documento alguno fehaciente de su existencia jurídica.

Si no está esa disposición, ni en el Derecho Canónico antiguo ni en el moderno ¿dónde la ha leído el ilustrado orador? ¿Por ventura se referirá a un decreto del mismo tenor de su cita que aprobó el Concilio Toledano 4.º y está citado en el decreto de Graciano? Si en efecto es así, nos da el señor diputado una prueba más, de su pasmosa erudición y de su carencia de criterio en es-

tas cuestiones. ¡Habrá creído, acaso, que ese Concilio era Euménico o que sus decretos estuvieran corroborados por la sanción de los Pontífices Romanos, o al menos que por voluntad de los mismos, insertados en el Cuerpo del Derecho? Pues no, señor diputado, ese Concilio fue meramente provincial y sus decretos no están incorporados al Código de las decretales y jamás han recibido la sanción suprema de los Pontífices Romanos. Mas a fin de fijar de manera perentoria y decisiva cual es el valor jurídico de esa disposición citada, contenida tan solo en el decreto de Graciano, hade saber el señor diputado que según declaración auténtica de Benedicto XIV la fuerza legal de los decretos transcritos por Graciano, «de suyo no merecen más autoridad que la que tienen por sí mismo, aisladamente considerados, y tanta tienen, y nada más, cuanto es la autoridad de donde emanaron». Ahora bien, «nunca en la Iglesia se les atribuyó la razón de un código auténtico y legal, cual si tuviese la suprema sanción del Pontífice Romano», que no la tienen, según unánime sentir de los canonistas con el mismo Benedicto XIV y otros Romanos Pontífices. (Véase Laurentius Institutiones Juris Eccl. lib. I. art. II, pag. 21).

Qué fácil tarea nos da el hábil orador para evidenciar palpablemente su atrevimiento [en mistificar el Cuerpo del Derecho con sus cánones, apócrifos, forjados quizás para mejor enseñarse contra la Iglesia católica! Pero, esta vez más, ha errado el golpe el doctor Paullier. Pasemos ahora a otro punto.

Que el señor diputado haya tenido tan pocos escrúpulos para tergiversar citas de libros escasamente conocidos por el común de la gente, pase, puesto que habrá creído que no era fácil hallarle en flagrante contradicción, dada su sospechosa costumbre de no precisar con claridad la fuente a donde ha recurrido; pero, que haya tenido el coraje de adulterar el pensamiento de Cesar Cantú, haciéndole decir lo que ha estado lejos de pensar y recurriendo a una obra que está al alcance de todo el mundo... eso es ya el colmo de la audacia!

Hablando de la subordinación del Estado a la Iglesia, dijo el señor diputado (Diario Oficial, pag. 569):

«Voy ahora a leer, señor presidente, algunos párrafos de un documento que he tomado expresamente de un autor católico, de Cantú.

«En el Concilio de Roma, celebrado en 1076, el Papa Gregorio VII, PUBLICÓ veintiseis declaraciones, que se encuentran en la obra de Labbe, y que, como dice Cantú, encierran el espíritu de sus actos y de los de sus predecesores.»

Y transcribe a continuación extractos de esas declaraciones. «Quien, después de leer esos dos párrafos, no queda convencido de que en efecto Cantú acepta esas declaraciones como verdaderas y las da por publicadas por el mismo Gregorio VII?

La misma firmeza del Sr. diputado al decir que ha tomado el documento expresamente de un autor católico ¡no parece decir que es tanta la certidumbre de su afirmación que hasta hay un católico que coincide con ella? No nos atengamos a la buena fe del doctor Paullier. Es necesario comprobar esa versión tan categórica atribuyendo al gran historiador una conformidad plena con la autenticidad de las veintiseis pseudo declaraciones.

Vamos lo que dice el mismo Cantú, en el tomo III de su monumental historia, pag. 550:

«DICE que en el Concilio de Roma del año 1076 publicó Gregorio 27 declaraciones, famosas bajo el nombre de Dictatus Papae. ACASO NO SEAN AUTÉNTICAS, pero encierran el espíritu de sus actos y de los de sus predecesores; por esta razón las publicamos tal como las pone Labbe, tom. X p. 110, 111.»

¿No es el colmo de la audacia que el orador divorcista haya llegado en su habilidad a adulterar de tal manera el pensamiento de Cesar Cantú, de un autor al alcance de todos, ocultando pa-

bras que como las que hemos hecho resaltar nos dan su opinión precisa?

Bien sabe el señor diputado que la autenticidad de esas «colores» declaraciones es un punto controvertido en historia y que hasta ahora no se ha producido ninguna prueba convincente de que en realidad pertenezcan al inmortel Gregorio VII. Natal Alejandro, eximio historiador eclesiástico, sostiene la falsedad de esas declaraciones; Launoey es del mismo sentir; Hefeleopina que son producción de algún admirador del Pontífice que reunió según su propio criterio verdaderas o supuestas doctrinas del mismo; escritores protestantes como Schrock y Neander suponen que es una colección toscamente redactada por algún erudito; y Hergenroether, de quien hemos tomado las citas precedentes (Hist. de la Iglesia, tom. III, pag. 480, añade «digno de atención es que ni en las cartas de Gregorio ni en las de sus inmediatos sucesores que en tan alta veneración lo tuvieron, se encuentra ninguna de las más importantes y a la vez más chocantes de las indicadas proposiciones».

Por nuestra parte hemos acudido a las epístolas y demás obras auténticas de Gregorio VII, que se encuentran en la Patrología Latina de Migne, tom. CXLVIII, y no hemos podido comprobar la existencia de esa Dictatus, en ninguno de los documentos del susodicho ilustre Pontífice Romano, así como también hemos recorrido la serie de Concilios Romanos celebrados por Gregorio VII, pudiendo asegurar al ilustrado diputado, que en ninguna fuente auténtica se halla constancia de la celebración, ni siquiera de la convocatoria, de algún Concilio Romano, verificado al dicho año 1076.

Al igual de Don Quijote quien hubo de convencerse, después de no pocas contradicciones, de la no existencia de los seres fabulosos contra los que soñara combatir, también el doctor Paullier, aunque le desagrada, deberá asentir con nosotros en la quimérica existencia de esos terribles argumentos, forjados por su imaginación, y con los cuales adelantase tan arrogante... a dar golpes en el vacío.

Continuaremos examinando el discurso del señor diputado.

CÍRCULOS

Consejo Superior

Celebró sesión el 4 del corriente bajo la presidencia del doctor Lengua y asistencia de los Pbro. Vidal y Rey, doctores Perea y Mackinnon y señores Muttoni C., Carlos J. S., Novoa, Muttoni J., Cánepa, Artega, Gonzalez, Dumoulin Varonno y Quagliotti.

Se cambiaron ideas sobre los trabajos iniciados por desahogo dominical, resolviéndose continuarlos adelante.

Fueron aceptadas las renunciaciones presentadas de delegados de los Círculos de Salto, San Carlos y Villa Colón, respectivamente por los Dres. Secco Illa y Vivas Cerantes y señor Michelini Alvarez quienes expresan las dificultades atendibles que tienen para poder asistir con frecuencia a las sesiones.

Se trataron otros asuntos de carácter interno.

CORRESPONDENCIA ABIERTA

A los Círculos del Salto, de San Carlos y de Villa Colón.—Se les comunica que han presentado renuncia de sus cargos sus respectivos delegados. Su separación priva a este Consejo de elementos valiosos de labor, pero dadas las razones atendibles expuestas, sus renunciaciones fueron aceptadas. En consecuencia se ruega a los directores de esos Círculos designen nuevos delegados a la brevedad posible. —El Consejo Superior.—Montevideo, Noviembre 11 de 1905.

Círculo de Montevideo

FUNERAL ANUAL

Círculo entre los asociados la siguiente circular:

Estimados consocios y consocias:

Cumpliendo en las prescripciones reglamentarias, el Directorio del Círculo Católico de Obreros, de nuestra capital, ha determinado que el funeral anual que suelo manifiestarse en sufragio de todos los socios fallecidos y bienhechores de nuestra

Institución, tenga lugar el 20 del presente mes a las 8 1/2 de la mañana en la Iglesia Católica.

Con este motivo, yo, vuestro indigne Consiliario, siento el más vivo placer al facilitaros a que asistáis a un acto tan noble y tan piadoso como es el de congregaros los asociados que aún vivimos, a rogar a Dios por nuestros consocios fallecidos; y así demostraremos que aquella caridad cristiana que nos unió con ellos mientras vivían, no ha sido rota por la muerte, antes bien persevera incólume aún después del sepulcro, puestos que somos pronto en acudir a su auxilio con el óbolo de nuestras oraciones.

Todos los socios y socias tienen el deber de hacer acto de presencia en este solemne oficio religioso, y para ello os suplico encarecidamente que venzáis todas las dificultades que os opongan y que tiendan a haceros desistir de tan piadosa obligación.

Os lo pido en nombre de nuestros buenos consocios fallecidos, recordándoles que pronto también nosotros seremos del número de los muertos, y que para que mañana rueguen por nuestras almas los que vengan detrás de nosotros, es menester que también nosotros recoemos por los que nos han precedido; puesto que los que son misericordiosos con los demás, dicen Jesucristo, conseguirán misericordia y serán bienaventurados.

Espera de vosotros que no os mostréis sordos a su llamado, vuestro Consiliario, capellán y amigo. — Germán Vidal, Presbítero.

NUEVOS SOCIOS.—Fueron admitidos en la sesión del 8 del corriente los siguientes:

Cooperadores.—Arturo Garabelli presentado por Eusebio Riuz; Miguel A. Del Güercio por Ernesto D'Antuoni.

Activos.—Domingo Coppola y Luisa Taborelli presentados por Germán Vidal; Amílcar Donati, Enrique Garrone, Manuel Penelo y Pedro Tuze por Antonio Rainoso Barraco; Angel Laro, José Mirás y Francisco Spósito por Arturo Piñón; José Ruberé y Antonio Polcino por Benito Raffo; Fulgencio Acameo por Eduardo Nogueria; Ramón Berroesteigui por Juan Lanau; Alberto Baucello por Enrique Reyno; Juan R. Hureche por Antonio Arimvito; José Pallás por Bernardo Irazábal; Florencio Patetta por Santino Bozzolasso; Eloy E. Rodríguez por Basilio Anton; Antonio Tinto por Tomás Pitt; Carmelo Tortorolo por Felix Plufo; y Salvador Pons por Cándido Blas.

Inscriptos.—María Dolis, María J. Olave Marquez y María S. Olave Marquez presentadas por Teresa Ordoñez y Romero; Manuela V. de Penelo por Antonio Rainoso Barraco; Josefina Tesso por Juan Frugoni (hijo); Elena O. de Perrone y Emilia A. de Torres por Eulalia Hierro y Sónora; Plácida Tejeiro por Bernardo Irazábal; Amanda Q. de Demichelli, Juana P. de Margheri, María B. de Norela y Teresa T. de Santabaya por Pedro Cuneo; Angela U. de Rodríguez por Ramón H. Vivas; Balbina Ropler y María S. de Perez por Ana T. de Gonzalez; Enriqueta M. de Paulós por José Delgado; Isidora B. de Pittaluga y Amanda Pittaluga por Antonio L. García; Luisa Nantes por Miguel Perea; Manuela Silva de Laro por Arturo Piñón; Carmen Magdalena Bossio y Julia Angela Formento por Román Barón; Filomena Ferrando por Enrique Rey; Josefina Coppola por Germán Vidal; Patricia Acosta por Juan Cuneo; Carmen B. de Acameo y Juan J. Acameo por Eduardo Nogueria; Francisca A. de Carrabú por Enrique Reyno; Antonia I. de Burgh por Juan Calceagno; María B. de Borrosteigui por Juan Lanau; María Carmen H. de Pacheco por Santiago A. Bozzo.

Los grandes festivales

del Círculo de Montevideo

Esta noche dará el Dr. Lengua en el salón social la interesantísima conferencia sobre el alcoholismo con un variado programa cinematográfico.

A las 8 y 1/2 p. m.

Mañana domingo a la misma hora tendrá lugar el 2.º festival, representándose las piezas Parada y Fonda, Cayó en la trampa, Oscar y un terceto de la gran Via Habrá proyecciones humorísticas.

Las entradas para este festival se venden en los locales acostumbrados.

Los católicos

en la Argentina

Un laudable proyecto

Los católicos de Buenos Aires han acordado una promissa iniciativa de la que debe esperarse muy buenos resultados para la causa.

Convencida la Junta Directiva de la Asociación Católica de la vecina ciudad, la que es el centro de la acción católica, de la gran necesidad de una vigorosa unificación de esfuerzos y una más estrecha vinculación en el cumplimiento de un programa común, ha tomado en consideración, dedicándole un estudio especial, un proyecto tendiente a ese fin laudable, presentado y fundado por el señor Ismael Pearson, director de nuestro estimado colega bonaerense «El Pueblo».

Con dicho proyecto, llevado a la práctica, se crea fundamentalmente que ha de imprimirse a la acción católica un impulso benefactor para los grandes intereses del catolicismo en la Argentina.

Miramos esa iniciativa con un gran placer y con nuestros votos y deseos de que produzca dentro del más breve tiempo los frutos tan anhelados que nos perseguen.

Con dicho proyecto se constituirá un Consejo de representantes de todas las asociaciones, diarios y periódicos católicos existentes en Buenos Aires y cuya misión será proponer al directorio de la Asociación Católica y resolverlos con él todas aquellas iniciativas que se juzguen de oportunidad para la prosecución de los grandes ideales que informan el catolicismo, y cooperar activamente a la ejecución de aquellas otras que tome el directorio por sí mismo.

Para subvivilir el trabajo buscando su mejor ejecución se ha proyectado dividir ese Consejo en las siguientes secciones:

LEGISLACIÓN

A la que corresponderá informarse constantemente de los proyectos hostiles ó inconvenientes para la fe que se incuben ó presentan en las cámaras ó corporaciones eclesiales, y organizar con tiempo la resistencia correspondiente escrita ó hablada;

ESCUELAS

Con el cometido de recibir toda denuncia de abuso de los funcionarios públicos ó las corporaciones oficiales contra institutos particulares católicos de educación, facilitar a los directores de éstos consejos autorizados y seguros, informarse del número y los frutos de las escuelas católicas para pobres; ayudar al mejoramiento y sostenimiento de las existentes que lo necesitan y la creación de otras donde sean reclamadas y dedicar por último especial solicitud a facilitar y obtener que en todas las escuelas públicas oficiales se enseñe la doctrina cristiana.

CONTROVERSIAS

A la que corresponderá organizar conferencias, procurarse escritos de reputación publicarlos ó imprimir folletos y libros sobre los temas que pongan a la orden del día, con daño para la juventud ó la sociedad, los profesores sin fe de las universidades, los corresponsales de los diarios liberales y los autores de obras irreligiosas de resonancia ó de discursos del mismo carácter;

ACCIÓN CÍVICA

Encaminada especialmente a procurar que todos los buenos ciudadanos cumplan con el deber de inscribirse en el registro cívico;

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Que tendrá por fin vijilar la moralidad de las representaciones teatrales, intervenir lo posible para recordar y reclamar la obediencia en lo referente a los beneficios «de caridad» a los consejos y mandatos del concilio plenario latinoamericano, y propiciar para que surjan iniciativas en el sentido de que sea una realidad al respecto en público de la mujer y de la inocencia.

Este proyecto está ahora a estudio de una comisión especial.

Saludamos complacidos los levantados y patrióticos propósitos que han inspirado la presentación y consideración de esta iniciativa cuya realización y resultados prácticos hacemos los votos más extensos, puesto que de su implantación deben esperarse grandes beneficios para la acción católica.

Notas y comentarios

EL MONUMENTO A SUAREZ

Está decidida la demolición del histórico y ruinoso mirador de Suarez y la conversión del terreno donde se levantaba en una plaza pública.

De esta manera van desapareciendo, uno a uno, los típicos representantes del Montevideo antiguo y evocadores de nuestra historia. El progreso con sus exigencias de organización, nos deja solo el recuerdo de las pasadas construcciones.

El P. E. a pedido a la Junta se propone trasladar a la nueva plaza el monumento erigido en la plaza Independencia al gran patriota Joaquín Suarez.

El gran Almanaque

El Amigo del Obrero para 1906

Tiraje 10.000 ejemplares

Expléndidas ilustraciones—Notable material de lectura—Novedoso é interesante—Cartula a siete colores, salida de los Talleres de la Compañía General de Fósforos, dibujo de un simbolismo atrayente.

A diez centésimos el ejemplar

En venta en todas las librerías

Es una medida acertada por razones de estética. Esa estatua levantada en nuestra plaza principal no reúne las condiciones artísticas y de monumentalidad que debemos exigir para nuestras grandes plazas. Los extranjeros, y sin ser éstos, todos los que tengan sentimientos artísticos, hechen de ver que no está bien ahí un monumento que no provoca ninguna admiración ni por sus detalles ni por su conjunto. Una estatua enorme, desproporcionada, sobre una base que todo representa, menos el simbolismo que se le ha querido dar, no es para una plaza que debe enriquecerse con monumentos de verdadero arte. Es de sentirse que por estas razones bien atendibles haya que trasladar la estatua de Suarez, quien tan limpios y gloriosos títulos ostenta para ese sitio de honor.

PROGRESOS

Es ya un hecho la construcción de la línea férrea que partiendo de Nico Perez llegará a Melo y la de un ramal a Treinta y Tres.

Firmado está ya el convenio de ferrocarril por nuestro gobierno y por los representantes del ferrocarril Central. Hoy debe partir para Inglaterra el delegado de la empresa portador de ese convenio, a fin de que el directorio indicado en Londres lo apruebe y vote el capital necesario para las obras. Tan pronto como así se haga, el P. E. recibirá comunicación telegráfica para que a su vez someta la negociación a la aprobación legislativa.

El total del recorrido llegará a 350 ó 360 kilómetros que, al precio aproximado de 5000 libras por kilómetro, hará ascender el precio total de la línea a unos ocho millones de pesos. Los nuevos ramales, según el convenio, quedarán terminados a los tres años después de comenzados los trabajos.

Estas iniciativas vivifican al país.

No serán ya únicamente las ciudades de Paysandú y Salto cuyas calles sean recorridas por tranvías. La ciudad de Minas, a estar a los buenos propósitos que animan a su Junta, tendrá también pronto ese medio económico y rápido para la locomoción y tan propicio para el desarrollo de otros adelantos.

El doctor Arturo Ferrer, en representación de varios capitalistas de esta ciudad, se ha puesto ya en comunicación con la Junta Económica Administrativa de la hermosa y progresista ciudad de las sierras con el fin de implantar cuanto antes el tranvía en sus calles.

Aplaudimos de todas veras esa iniciativa progresista, lamentando que sean pocas las ciudades del interior que gocen de ese adelanto.

EL IMPUESTO TERRITORIAL

Cada vez que se va conociendo con más generalidad en campaña, el proyecto del Poder Ejecutivo, que eleva el aforo de la propiedad territorial por el pago de la Contribución Inmobiliaria, la oposición a dicho proyecto se va haciendo más profunda, porque de su estudio resulta que para tan grave y peligrosa modificación no se ha partido sino de un solo antecedente, el valor adquirido en últimos años por las tierras de ciertos departamentos ventajosamente situadas y de calidad superior, no solo para la ganadería sino también para la agricultura.

No favoreciendo ese aumento de valor, cuando menos a la mayoría de las tierras, el antecedente no ha sido tomado de una manera lógicamente económica, y entonces la base para el recargo del impuesto falla por completo, y el proyecto se convierte exclusivamente en una nueva carga sobre el capital territorial, exige la por el aumento de erogaciones en el presupuesto, en gran parte innecesarias todavía; puesto que la administración podría pasar sin ellas mucho tiempo aún.

Hubieran sido motivos justificados para

"COMPANIA SINGER"

EL DIA en el número 5061 del 28 de Septiembre, publica un cable de Nueva York, diciendo:

"Regalo a la Emperatriz del Japon Oyster Bay"

El presidente Roosevelt ordenó a la **FABRICA SINGER**

la construcción de una hermosa

Máquina de coser

para regalarla a la Emperatriz del Japon."

Otra prueba que no hay máquinas mejores y más solicitadas en el mundo

OFICINA EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA REPUBLICA ORIENTAL

EN MONTEVIDEO

201 calle Sarandí y 175 calle Agraciada

OFICINA CENTRAL:

CALLE NUEVA YORK Y FIGUEROA

Ventas a plazo y al contado

Carpintería Artística

SANGUINE Y CANEPA

Calle Batovi, 25 y 27

MONTEVIDEO

TALLER MECANICO

DE CARPINTERIA, TORNERIA

FABRICA DE MUEBLES A VAPOR

BARRIOS HERNANDEZ

Calle Uruguay 604 y Minas 145 y 147

Teléfono "La Uruguay" 2368

MONTEVIDEO

TIENDA DE CORREA LUNA HERMANOS

144 CAMARAS 144. Montevideo

PRECIO FIJO

Teléfono "La Uruguay" número 73.

Bragueros sistema Carlos Behrens

Instalación Ortopédica

Braseros sin elástico de metal, privilegiados en las Repúblicas Oriental y Argentina. Corsets ortopédicos para curar las deformaciones de la espina dorsal. Fajas con sus aparatos para las quebraaduras del ombligo, idem para dolores espinales, idem para adelgazar y enfermedades del vientre. Aparatos para riñones móviles 6 flotante y para diversas enfermedades del estómago. Respalderos para corregir la mala costumbre de llevar la cabeza baja. Piernas y brazos artificiales. Pidamos prospectos que se remiten gratis. Todos los aparatos son garantizados por su eficacia. Carlos Behrens, ortopédico.

Antigua Ferrería y Pinturería

Anibal Belloni

261—CALLE AGRACIADA—261

(Al lado de la Iglesia Aguada)

PRECIOS MODICOS

Polletín de "El Amigo del Obrero" 40

BEATRIZ

La condesa de Veilles

contestado, añadió.

Presentáronse muchas personas. Se las interrogó a todas, y todas confirmaron lo que aquel hombre había dicho sobre su viaje a Lion, sobre su partida de Aigueperse a pie, y sobre su vuelta aquella mañana.

Y cuál es su conducta?

—Nunca ha sido tachada, respondió el principal de los testigos: ha sido tenido siempre como hombre que oculta sus actos y no da cuenta a nadie de ellos. Es verdad que ha perdido sus coches algunos años seguidos, que está poco menos que arruinado, y que ha hablado a mu-

FABRICA NACIONAL A VAPOR

Jabones finos para tocador y medicinales

DE RICARDO ALGORTA

Además de las especialidades de esta fábrica, que el público ya conoce, ofrece también los medicinales: Sulfurosos, Bicoloro, Félico, Alquitran, y entre estos el Nafiol, muy recomendado por nuestros mejores médicos, para el tratamiento de la caspa. Direcciones: Escritorio, 25 de Mayo N.º 371. — Teléfono "La Uruguay" N.º 836.

Francisco Caruso y Cia. PINTORES

Se encargan de todo trabajo concerniente al ramo ESPECIALIDAD

en decoraciones al óleo, al fresco e imitaciones papel y al temple

Todo en estilo moderno

Se atienden trabajos para cualquier punto de campaña

Calle Soriano núm. 343

MONTEVIDEO

¡¡ Aquí está !!

Almacén y Baratillo de comestibles

CALLE PAMPAS, 148 ESQ. PANAMÁ, 35 Y 37

DE

Clemente Gutierrez

Surtido general en comestibles, especialidad en licores y vinos finos.

Recomendable surtido en conservas españolas, francesas, italianas, etc., etc.

Lozas, the y café.—Todo de primera calidad

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Se lleva a domicilio

Calles Pampas, 148 esq. Panamá, 35 y 37

MONTEVIDEO

chos para que lo buscasen, una colocación; yo soy quien lo indiqué Mr. de Bretin y lo aconsejé que fuese a verlo.

El que esto decía era un empleado del pueblo de Aigueperse, cuyo testimonio no podía ser sospechoso. Esta declaración llevó a la muerte al corazón de los amigos del conde: Beatriz sobre todo estaba inconsolable, y repetía sin cesar en medio de sus sollozos:

No importa, mi padre es inocente!

El conde lo escuchó todo con una sangre fría imperturbable, y contestó a las reiteradas preguntas del presidente con la misma claridad, la misma luz que si no arriesgase la vida en aquel juego.

¿Tengo un perro? dijo el magistrado.

—Tengo uno.

—¿Os acompañaba aquella noche?

—Sí, señor presidente.

—¿Dónde está? ¿no se lo podía enseñar al testigo?

—Está en casa de mis buenos amigos, quienes lo han recogido, lo mismo que a mi hija.

Díese orden para que se fuese a buscar a Ateon. Después de un rato de espera un ugie lo trajo atado de una cuerda; más apenas hubo entrado cuando tirando de ella con un esfuerzo supremo, se lanzó hacia su dueño, a quien no había visto hacía mucho tiempo, y lo cubrió de caricias, dando pequeños gritos de alegría.

¡Pobre Ateon! exclamó el conde; ¡vienes también, sin saberlo, a deponer contra tu amo!

El ugie lo volvió a coger, y entonces el presidente dijo al testigo que lo escuchase bien, y dijese si lo reconocía.

Perfectamente, dijo; reconozco sus largas lanas: es el mismo que vi.

Derramó un frío estupor por toda la asamblea: Beatriz, aunque perdida toda esperanza, no abandonó su puesto, convencida de que su presencia infundía valor a su padre. Nuestro amigo Ateon, do quien con tanta frecuencia nos hemos olvidado, hacía inútiles esfuerzos para reunirse con él; y sin embargo el leal perro, había tomado una buena parte en los do-

Avisos profesionales

ARTURO SEMERIA—Abogado—Escritorio: calle Canelones, 147.

LUIS BACATINI—Médico cirujano, consultas de 1 a 2 p.m. Piedad 144.

LUIS P. LENGUAS médico cirujano; consultas de 2 a 3 p.m. Agraciada 132.

MIGUEL PEREA—abogado—Escritorio: calle Mercedes 118.

CONRADO GONZALEZ BARBOT—Escritorio: Misiones 173 y 175.

ANTONIO HARAN—Médico cirujano, consultas de 1 a 3 p.m. San José 83.

ESTEBAN J. TOSCANO—Médico cirujano, Consultorio: Agraciada 201.

DEAMBROSIS, médico, Rondón 44, consultas de 2 a 3 p.m.

FLEURQUIN, médico, Avenida La Paz 206; consultas de 1 a 3 p.m.

JULIAN OBIOL, médico, Colonia 418, consultas de 1 a 2 p.m.

REAL DE AZUA, médico, Daymán 168, consultas de 3 a 5 p.m.

PAYSÉ, médico, Camino Millán 310, consultas de 2 a 4 p.m.

VEIGA, médico, Sierra 60, consultas de 1 a 3 p.m.

RODRIGUEZ ANIDO, médico, Uruguay 579, consultas de 2 a 4 p.m.

OLIVERES, médico, Caigua 14, consultas de 1 a 3 p.m.

SCHIAFFINO, médico, Buenos Aires 103, consultas de 1 a 3 p.m.

JOSE E. PONCE DE LEON—Corredor. Recibe órdenes en la Bolsa de Comercio de 1 a 4 p.m.

LECCIONES A DOMICILIO.—Se dan lecciones de bordados en oro, blanco, sedas y pintura. Tratar: Cerro n.º 27A.

IGNACIO BERGARA.—Escritorio público.—Misiones 180, entre 25 de Mayo y Rincon: Teléfono: Cooperativa 189.

JUAN VARESE.—Escritorio público. Escritorio: Misiones 218. Domicilio particular: Joaquín Requena 170.—Montevideo.

JOSE S. GONZALEZ.—Escritorio público. Ha trasladado su oficina a la calle Misiones n.º 173 y 175.

JUAN LLADO.—Tasador y constructor ha cambiado su domicilio a la calle de Mélenos 222, entre San José y Soriano.

ALEJANDRO GALLINAL.—Doctor en medicina, Daymán 167. Consultas de 3 a 4 p.m., los lunes, miércoles y viernes.

BERNASCONI y PUPPO (hijo)—Constructores. Se encargan de toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de albañilería. Piedad, 6 (Aguada).

JUAN B. BAZZANO.—Escritorio público. Misiones 180 entre Rincon y 25 de Mayo. 18 de Julio 164 (Unión). Teléfono: "La Cooperativa" 189.

J. A. AGUERRE.—Médico cirujano.—Especialista en las enfermedades nerviosas.—Consultas los lunes, miércoles y viernes de 1 a 3 p.m. San José 216.

SALVADOR CAZEAUX.—Balanceador público. Se encarga del arreglo de sucesiones, tramitación de asuntos judiciales y cobranza de alquileres. —Paysandú 397.

LORENZO ROSSELLO, Maestro Nacional.—Da clases elementales y superiores. Preparación para exámenes de ingreso a la Universidad, Notariado, Academia Militar, obstetricia, e Institutos Normales. Cuiapitú 170A.

Gran Fábrica de Baños y Balijas POR MAYOR Y MENOR

de FRANCISCO GONZALEZ

La casa cuenta con surtido completo. Se atiende cualquier pedido para la ciudad y campaña con prontitud y esmero. Se hace toda clase de trabajo perteneciente al ramo. Se garantiza el trabajo. Precios módicos.

65—Calle Paysandú—65

Entre Andes y Florida

Fabrica a vapor

De VELAS de CERA y ESTEARINAS EXTRANJERAS VIUDA CACCIATORI

Escritorio y depósito

Rio Negro 52

Fábrica

Juan M. Blanes 48

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1878.—LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA

Velas de estearina extranjera de 950, 700 600, 500, 450, 400, 256 y 18 gramos c/u.

Hachones de estearina extranjera de 5, 3, 2 1/2, 2 y 1 1/3 kilogramos c/u.

Velas de olearina para familia y carruajes.

Velas de cera refinada puras garantidas.—Idem idem idem Extra.—Idem idem idem comunes.—Idem idem idem bordadas para confirmaciones.

EL NIÑO ELEGANTE

Casa Especial en CONFECCIONES

JUAN y RAMON ARRARTE VICTORIA

Especialidad en trajes de medida para hombres y jóvenes; esmero en las confecciones de trajes para niños y niñas, recomendada por sus ínfimos precios.

CALLE 18 DE JULIO NUMERO 506

MONTEVIDEO

INTERESANTE PARA SACERDOTES

En la «Cordonera» fundada en el año 1870

SASTRERIA, ROPERIA Y SOMBRERERIA

De Francisco Costa

La casa se compromete a confeccionar sotanas, mantos igual que las extranjeras con un 20 o/o más barato, porque recibe los cachemires directamente de Europa. Gran surtido de cordones y borlas de seda.

La casa se cierra todos los días de fiesta.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

CALLE 18 DE JULIO 550ª y 552, ESQ. VAZQUEZ

A NUESTROS CONSOCIOS:

COCHERIA DEL CARMEN

MANUEL RODRIGUEZ Y C.

CALLE VAZQUEZ N.º 108 A 114

ENTRE 18 DE JULIO Y RIVERA

Se atienden pedidos a toda hora del día y de la noche. Carruajes por mes y servicio para casamientos, paseos, etc., etc. Servicio fúnebre, desde los más pomposos a los más sencillos.

ESTA CASA HACE EL SERVICIO DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

ELEMENTOS DE PRIMER ORDEN

PRECIOS MODICOS | Teléfono: "LA URUGUAYA" n.º 102

"LA COOPERATIVA" n.º 114

Farmacia Sueiro

802—CALLE 18 DE JULIO—802 (Cordón)

Casi esquina Arenal Grande

SURTIDO COMPLETO DE DROGAS, PRODUCTOS

QUÍMICOS PIROS Y PRODUCTOS PARA LAS ARTES

Se despacha para el CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Todo pedido se atiende con puntualidad a precios módicos.

Teléfono: Cooperativa 1145.

José Ma. Sueiro, Farmacéutico.

MONTEVIDEO.

"AU CONFORMATEUR UNIVERSEL"

Sombrerería

Luis Caviglia

FABRICACIÓN ESPECIAL

EN SOMBREROS PARA EL CLERO

ROPA BLANCA Y OTROS ARTICULOS

PARA HOMBRE

RINCON 38

MONTEVIDEO

senores; pero lo condenarán, pues están contra él todas las apariencias.

—¡Padre miol! padre miol! repetía a su vez Beatriz, medio ocultándose en brazos de Nicette; ¿le quieren matar?

Ni una voz contestaba, porque nadie tenía valor ni para confirmar sus temores, ni para desvanecerlos. Fue aquella una noche horrible.

El conde la paró conferenciando con su abogado. Buscaron juntos el modo de destruir ese testimonio terrible, que hacía tan difícil su salvación, y se consiguieron especialmente a buscar el motivo porque ese hombre, a quien no conocía, se enredaba tanto contra él, inventando tales mentiras.

Es necesario que ese hombre sea el mismo asesino, dijo por fin el abogado, que quiera desviar las sospechas que pudieran recaer sobre algún miserable de quien sea chi pli u. No engañes, mi practicante a Aigueperse, y esto no traerá noticias sobre ese Juan Leroux, que nos conduzcan acaso a alguna descubrimiento.

JARDIN del SIGLO

Miguel Desalvo y Cia.

CALLE AGRACIADA N.º 184

Se venden plantas de todas clases y se hace todo trabajo en flores.

Teléfono La Cooperativa 1107. Montevideo

A LOS VIAJEROS, que lleguen a Villa Colón, alquilen los carruajes de la Cochería de Domingo Moro, cuyos precios no tienen competencia. Esta casa tiene también establecido un completo servicio de pompas fúnebres. Teléfono: La Uruguay.

El practicante volvió y confirmó exactamente lo que dijeron las personas interrogadas en el tribunal.

No es sospechoso; exclamó el abogado, y sin embargo hay aquí un fraude, que siento, que toco con la mano y que apesado de todo no alcanzo a coger. ¡Esto es horrible! Me retiro, señor conde. Acaso la soledad me inspirará; tal vez descubriré lo que busco. No os desaniméis: es imposible que sucumbáis.

—Estoy en manos de Dios, señor conde; en su justicia y en su clemencia: acepto de antemano lo que me envíe, sin quejarme por ello; será la explicación de mis faltas.

Al día siguiente al proseguir la vista la concurrencia era mayor aun que la del día antes. El interés crecía con la incertidumbre, y el abogado del conde, joven muy conocido en la ciudad por sus talentos, no podía dejar de producir una viva impresión. Su espíritu no estaba sin embargo tranquilo, pues no encontraba nada que destruir las apariencias, confir-